

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sueca

2023/06779 Anuncio del Ayuntamiento de Sueca sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de Carteles de temática LGTBIQ+. Identificador BDNS: 694910.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/694910>.

Primero. Objeto y finalidad de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es; mediante la concejalía de Políticas de Igualdad y dentro del área de acción social municipal y sus criterios transversales de salud, igualdad e inclusión en todas las políticas municipales; regular los términos que tienen que regir el Concurso de Carteles de temática LGTBIQ+, en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de potenciar y reivindicar la conmemoración del Día del Orgullo LGTBIQ+.

Segundo. Beneficiarios:

Podrán participar todas las personas que lo deseen, a título personal, que serán autoras de los carteles, que tendrán que ser originales e inéditos, y se podrán presentar un máximo de dos trabajos por cada persona participante. Los requisitos para poder participar están establecidos las Bases Reguladoras del apartado 10 de la convocatoria.

No podrán participar en el concurso las personas que incurran en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 171 de fecha 4 de septiembre de 2020.

Cuarto. Cuantía:

Los premios, que podrán quedarse desiertos en caso de que la calidad de los carteles no sea la esperada o por cualquier otra circunstancia que determine el jurado, serán TRES y consistirán en las siguientes cantidades (a las cuales se practicarán las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre la Renta de los No Residentes que determine la legislación vigente en el momento de su pago):



- PRIMER PREMIO: QUINIENTOS EUROS (500 €)
- SEGUNDO PREMIO: TRESCIENTOS EUROS (300 €)
- TERCER PREMIO: CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de la presentación de la solicitud/declaración responsable y de los carteles para participar en el Concurso de Carteles de temática LGTBIQ+ Sueca, será de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, siguiendo las instrucciones establecidas en el apartado 3 de la misma.

Sueca, a 12 de mayo de 2023. —El alcalde, Dimas Francisco Vázquez España.

